AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-1566/2019
FECHA
09-07-2019
ROL S.I.I
1360-30

(•) URBANO ( ) RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2019/4163
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
D) Certificado de Informaciones Previas N° . de fecha 27-06-2019
E) Solicitud de Permiso de _____ correspondiente al expediente N° _____
EDIFICACIÓN-LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar premiso de DEMOLICIÓN
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
para el predio ubicado en calle/avenida/camino LUIS DURAND (LOTE 72)
N° 01997 Lote N° . manzana . localidad o loteo TEMUCO
URBANO sector _____ que forman parte de la presente autorización
(URBANO O RURAL)
mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	61.821.000-6
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
HUGO CRUZ VELIZ	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA **del ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** (SI PROCEDE)	R.U.T.
EMPRESA LUIS DURAND	61.821.000-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
KARIN LOURDES WAGHORN MUÑOZ	16.094.238-K

3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1 OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACIÓN DE FAENAS
☐	INSTALACIÓN DE GRUAS
☐	EXCAVACIONES,ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2 DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☐ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER		m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				$2.240.731
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$11.204
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$0
TOTAL A PAGAR				$0
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.
2. Se autoriza demolición de una superficie de 32.27 M2 Demolición parcial.
3. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 O.G.U.y C. que le sean pertinentes.
4. Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap. 8 Titulo 5 O.G.U.y C. en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
5. Cuenta con Resolución (ex) N°1095 de fecha 05-04-2019 (expropiación), emitida por SERVIU Región de la Araucanía.
6. Cuenta con Rebajas de derechos municipales, de acuerdo a Ley N° 16.742, Artículo N°9.
7. CARPETA N°1640/2019.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Paulina Andrea San Martín González